

SGHAT/497/2013
ASUNTO: Convocatoria

L. R. E. SALVADOR CASTAÑEDA CUEVAS.
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día Martes 30 de Abril del 2013, en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, a las 08:00 horas a.m., la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Apertura.
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior
- V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso
- VI.- Asuntos a tratarse:
 - a).- Informe Financiero del Comité de FERIA 2012 – 2013
 - b).- Análisis y aprobación en su caso de la "Comisión de Adquisiciones" como órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución, que tiene por objeto aprobar las adquisiciones de bienes inmuebles, arrendamientos en general y contratación de servicios que requiera el Ayuntamiento de conformidad con lo contemplado por el artículo 16 de Reglamento de Adquisiciones.
 - c).- Análisis y en su caso ratificación del Organigrama que contiene el Esquema Directivo de la Administración Pública Municipal 2012- 2015, para que opere hasta el 30 de septiembre del año 2015.
 - d).- Punto de acuerdo para el pago del Conjunto Escultórico alusivo a los Hermanos Juan y David Zaizar, que se instaló en el Centro Histórico de esta municipalidad.
 - e).- Punto de acuerdo para la autorización de la ejecución de la Obra del Proyecto "Infraestructura vial de acceso al Tecnológico Superior de Tamazula, Preparatoria Regional de Tamazula y Centro de Convenciones de esta municipalidad, primera



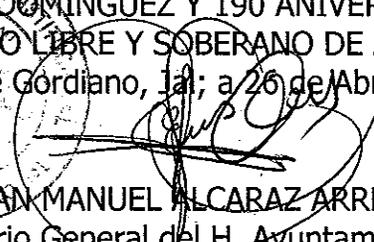
efapa", dentro del Programa FONDEREG 2013, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, con aportación Municipal de \$1'373,333.33 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.); con aportación Estatal de \$2'060,000.00 (DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS M.N.); resultando una inversión total de \$3'433,333.33 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), por lo que en consecuencia, el Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme a lo que dispone la Ley de Obras Publicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2º fracción II y 3º fracción III en relación con los artículos 5º III párrafo y 13 fracción I inciso "a" todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones Estatales que correspondan al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que en caso de incumplimiento a las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$1'373,333.33 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), para la obra aquí citada, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores Administraciones y Ejercicios presupuestales, se prorrogara automáticamente la mencionada autorización para afectación de las participaciones.

VII.- Asuntos varios.

VIII.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

Atentamente.
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
Tamazula de Gordiano, Jal; a 26 de Abril de 2013


LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA.
Secretario General del H. Ayuntamiento.